SEP **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA** DGP

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 9820474
QUE SE EXPIDE A DEL RIO OSORIO LEZNY DELKER,
QUIEN CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.
CÉDULA EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

IDMEX0098204744<<RIOL930515MTC
9305155M<<<<<<<<<<<<0536146<<7
DEL<RIO<OSORIO<<LEZNY<DELKER<<

DGP **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

CÉDULA PROFESIONAL
9820474

DEL RIO OSORIO
LEZNY DELKER

LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

FIRMA DEL TITULAR

RIOL930515MTCXSZ08

Ciudad de México a 27 de Junio de 2016.

Escaneado con CamScanner

Número de Cédula Profesional
11532040

Clave Única de Registro de Población
RIOL930515MTCXSZ08

Entidad Federativa de Registro
CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1153	114	7	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

LEZNY DELKER	DEL RIO	OSORIO
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN VALUACIÓN	511582
Nombre del programa	Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD OLMECA	270060
Nombre o denominación	Clave

Datos de expedición y firma electrónica

12/04/2019	18:00:25
Fecha	Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||11532040|1153|114|7|C1|12/04/2019 00:00:00|RIOL930515MTCXSZ08|LEZNY DELKER|DEL RIO|OSORIO|864|270060|UNIVERSIDAD OLMECA|7582|511582|MAESTRÍA EN VALUACIÓN||

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

[illegible]

DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

[illegible]

QR para validar la información

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
11532040

Escaneado con CamScanner